DIPUTACIÓN

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS Y NOVENTA SETECIENTOS VNOS.

Mauilla Ostana En Cuatro Ocho Dias del Mes de Enero de mill Setez. y dos años. Al Concejo, Justicia y Veximiento desta Villa. se Juntaron en la Salaalta. de su aiuntamiento. Donde Estan de Costumbre Para tratar y Conferir las cosas tocantes al exercicio de Sus Oficios. y Bien Publico de esta Republica Estan presentes los Señores D.n Damian de Medina Coutiño y D.n Diego de Canobas Sanchez Alcaldes ordinarios de Vauilla por Sumaq

D.n Juan Yañez Canobas Alferez maior

D.n Xpobal de Canobas.

D.n Domingo Ramos

D.n Gabriel de la fuente Marx

D.n Diego de Canobar Sanchez Maldexo binzal

D.n Juan Marx Saxaura

D.n Bar.me de Canobas mora fiel Ex.o

D.n Joan. de mora Ramos fiel Ex.o

El M.r. Lic.do D.n Alfonso de la flor y Caña oiuxo del auito de Santiago. Cura Visitador de la Iglesia parroquial de Señor Santiago desta Villa. todos Patronos de Gracia memoria que Enesta Villa fundo Juan Biz.e el Olmo de estudio y mira Piaxia. y estando. a la Land sobre dha Pia memoria. acordaxon los sig.es Dicse quenta. Enesta Cauildo. Como. por la fin y muerte de Don Diego Laxmiento Zuñiga. Comendador de la Encomienda desta Villa y la de Diego. a ocedimento de dhos Señores Patronos. se a echo Diferentes Embaxos Pertenecs. de Doña Violante mexano Viuda